

## boletín oficial de la provincia



núm. 224



jueves, 10 de diciembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-05805

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

## GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Concejalía de Juventud

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2020, aprobó el III Plan Local de Infancia, Familia y Adolescencia (2020-2024).

Dicho Plan se publicará en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Burgos (www.aytoburgos.es), así como quedará a disposición del público en general, un ejemplar del mismo en las oficinas de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, sitas en el n.º 2 de la calle San Juan, planta 1.ª.

En Burgos, a 25 de noviembre de 2020.

La presidenta del Consejo, Sonia Rodríguez Cobos

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958